

### III. CDE en cifras

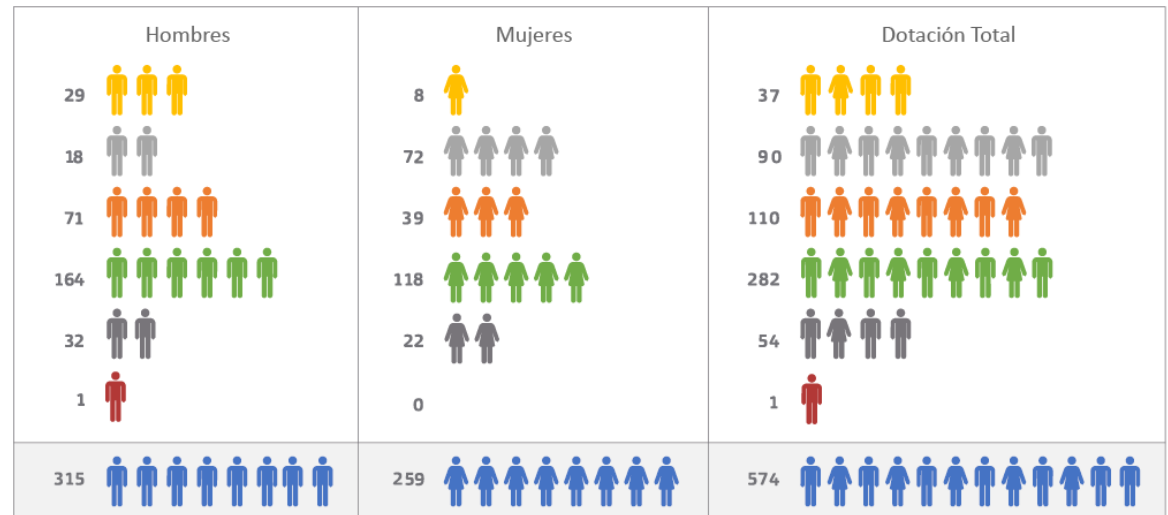
- Dotación 2020

#### Distribución y dotación de personas 2020

Distribución Nacional de la dotación por región:

Región	Dotación
Región de Arica y Parinacota	9
Región de Tarapacá	14
Región de Antofagasta	12
Región de Atacama	8
Región de Coquimbo	13
Región de Valparaíso	35
Región Metropolitana	358
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	14
Región del Maule	19
Región de Ñuble	9
Región del Biobío	29
Región de La Araucanía	14
Región de Los Ríos	12
Región de Los Lagos	14
Región de Aysén de General Carlos Ibáñez del Campo	6
Región de Punta Arenas y la Antártica Chilena	8
<b>Total nacional</b>	<b>574</b>

Distribución de la dotación efectiva por estamento y género

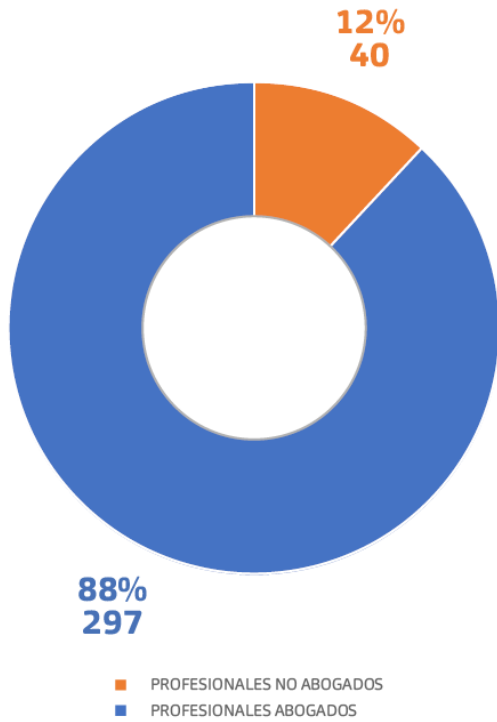


■ JEFE DE SERVICIO  
 ■ DIRECTIVO  
 ■ PROFESIONAL  
 ■ TÉCNICO  
 ■ ADMINISTRATIVO  
 ■ AUXILIAR  
 ■ TOTAL DOTACIÓN

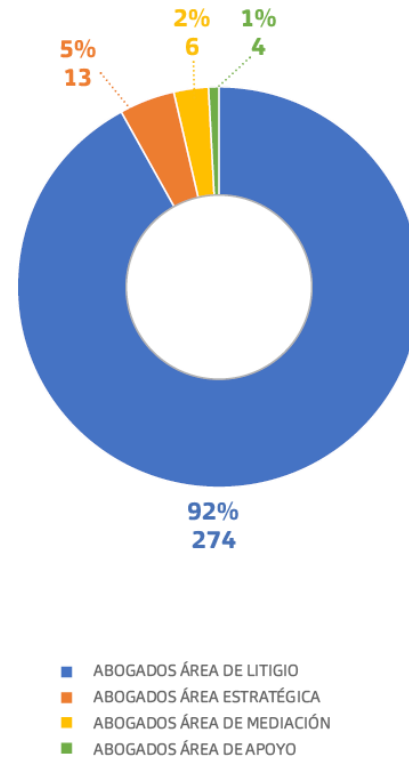


### Distribución de abogados respecto del total de profesionales a nivel nacional

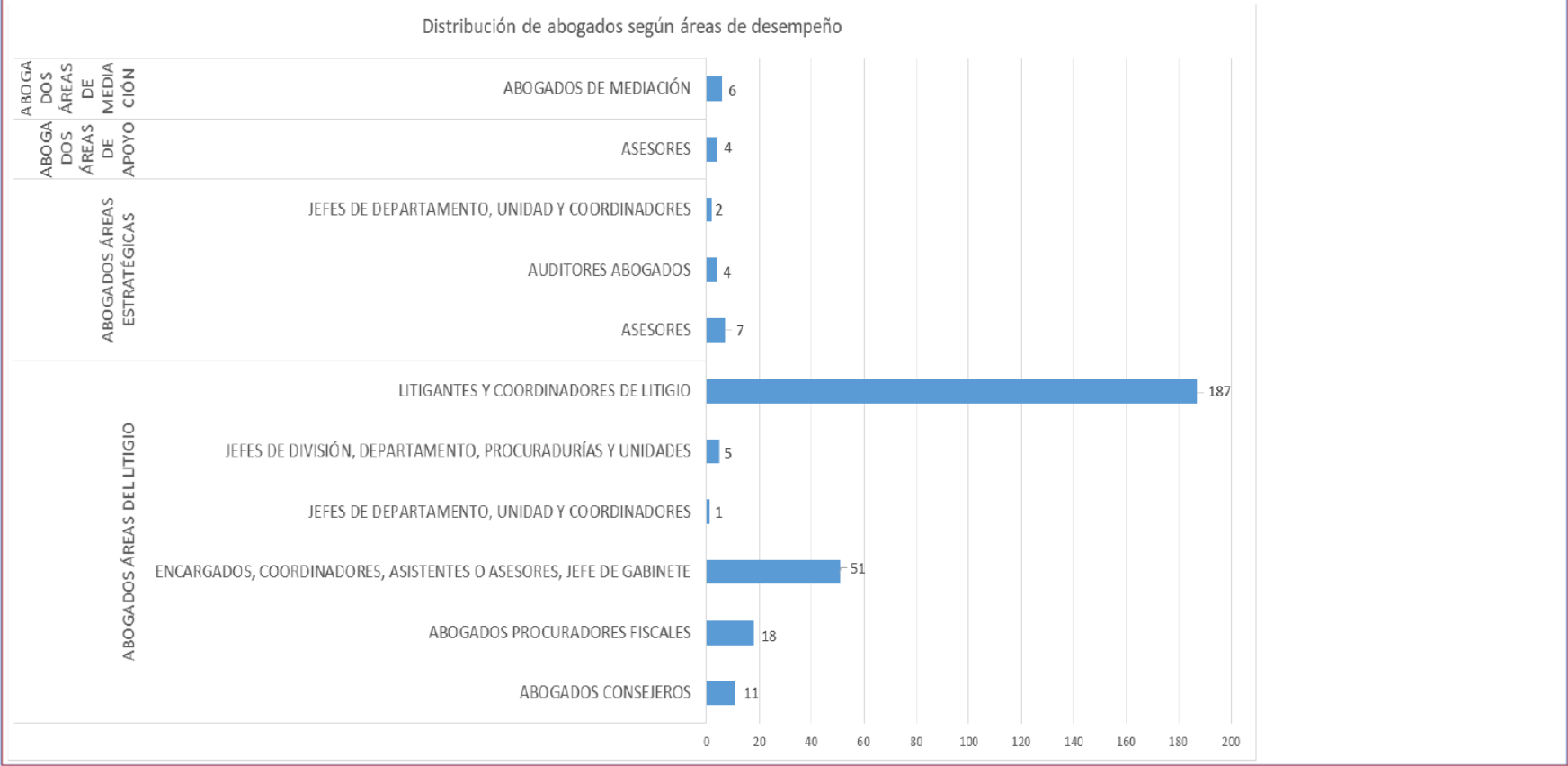
Distribución de abogados a nivel nacional, según dotación efectiva del estamento directivo y profesional



Distribución de abogados a nivel nacional, según dotación efectiva del estamento directivo y profesional, por áreas



Distribución de abogados según áreas de desempeño



• Estadísticas 2020

Total de asuntos vigentes a cargo del CDE al 31 de diciembre de 2020



La cuantía de los 13.412 juicios a cargo del CDE alcanza la suma de US\$ 20.203.618.214, equivalente al 7,4% del PIB estimado para el periodo.

Consideraciones generales:

- El total de asuntos vigentes corresponde al universo de asuntos activos en el Sistema de Gestión de Causas (SGC)\* al 31 de diciembre de 2020. No se consideran en este universo juicios reactivados (aquellos dados de baja y reactivados, encontrándose vigentes en el SGC al 31 de diciembre de 2020), exhortos, recursos de apelación (de artículo o de sentencia definitiva) y recursos que se tramitan ante la Excm. Corte Suprema como los de casación, apelación, unificación de jurisprudencia, de modo de no duplicar cifras de ingresos.
- Los juicios corresponden a causas en que interviene el CDE y que se tramitan en una jurisdicción contenciosa.
- Los asuntos judiciales no contenciosos corresponden a las consignaciones voluntarias por expropiaciones y a las causas civiles voluntarias.
- Las gestiones extrajudiciales corresponden a cobranzas extrajudiciales y a los asuntos en etapa de análisis de antecedentes, es decir, en proceso de estudio para un eventual inicio de acciones por parte del Consejo. Se incluyen aquí los juicios en que se está decidiendo la intervención del Consejo.

Valor dólar observado al 30-12-20: \$711,24

\*El SGC es una plataforma digital que permite al CDE registrar el estado procesal de los asuntos que se encuentran bajo su cargo y controlar el cumplimiento de las tareas encomendadas por los distintos Comités del Servicio.



### Evolución total de asuntos vigentes en los últimos tres años

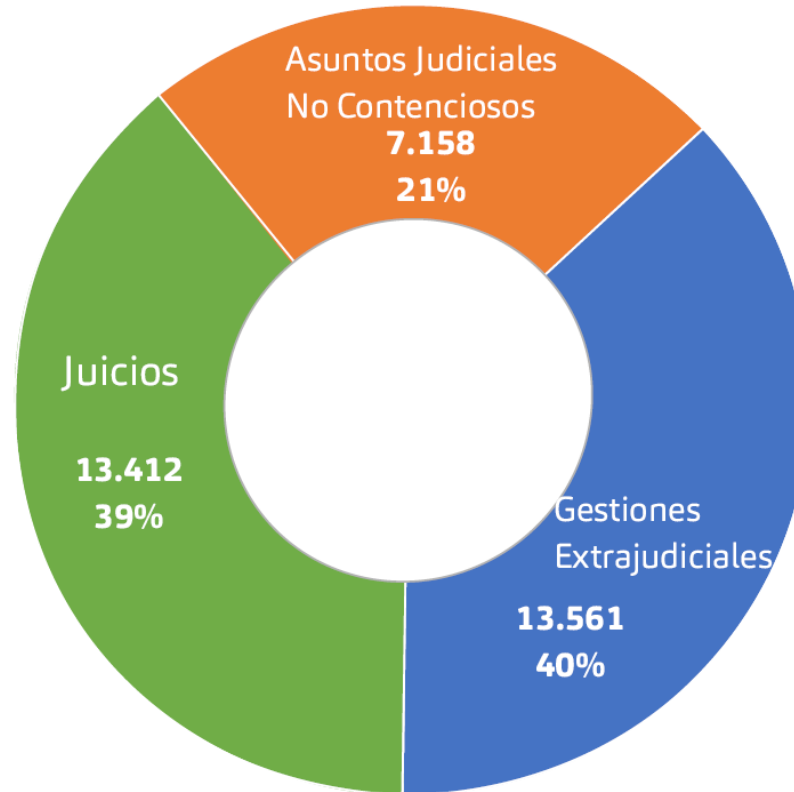


- Los "Asuntos activos", en relación con el año anterior, muestran un incremento del 10%.
- Los "Juicios", en relación con el año anterior, muestran un incremento del 3%.
- Los "Asuntos judiciales no contenciosos", en relación con el año anterior, muestran un incremento del 7%.
- Las "Gestiones Extrajudiciales", en relación con el año anterior, muestran un incremento del 20%.



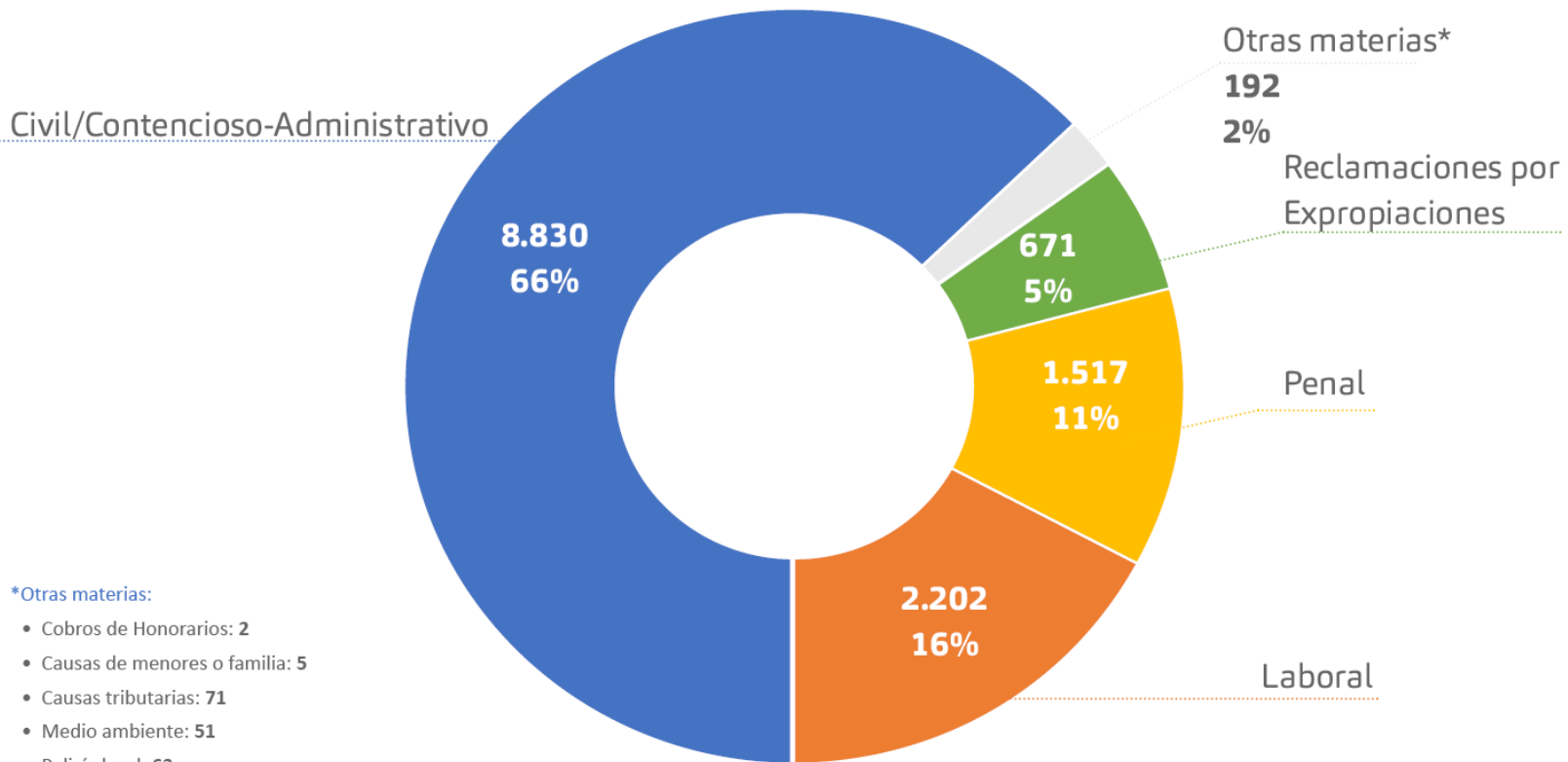
## Distribución de asuntos vigentes al 31 de diciembre de 2020

**Total asuntos vigentes: 34.131**



## Distribución de juicios vigentes por materia al 31 de diciembre de 2020

Total juicios vigentes: 13.412

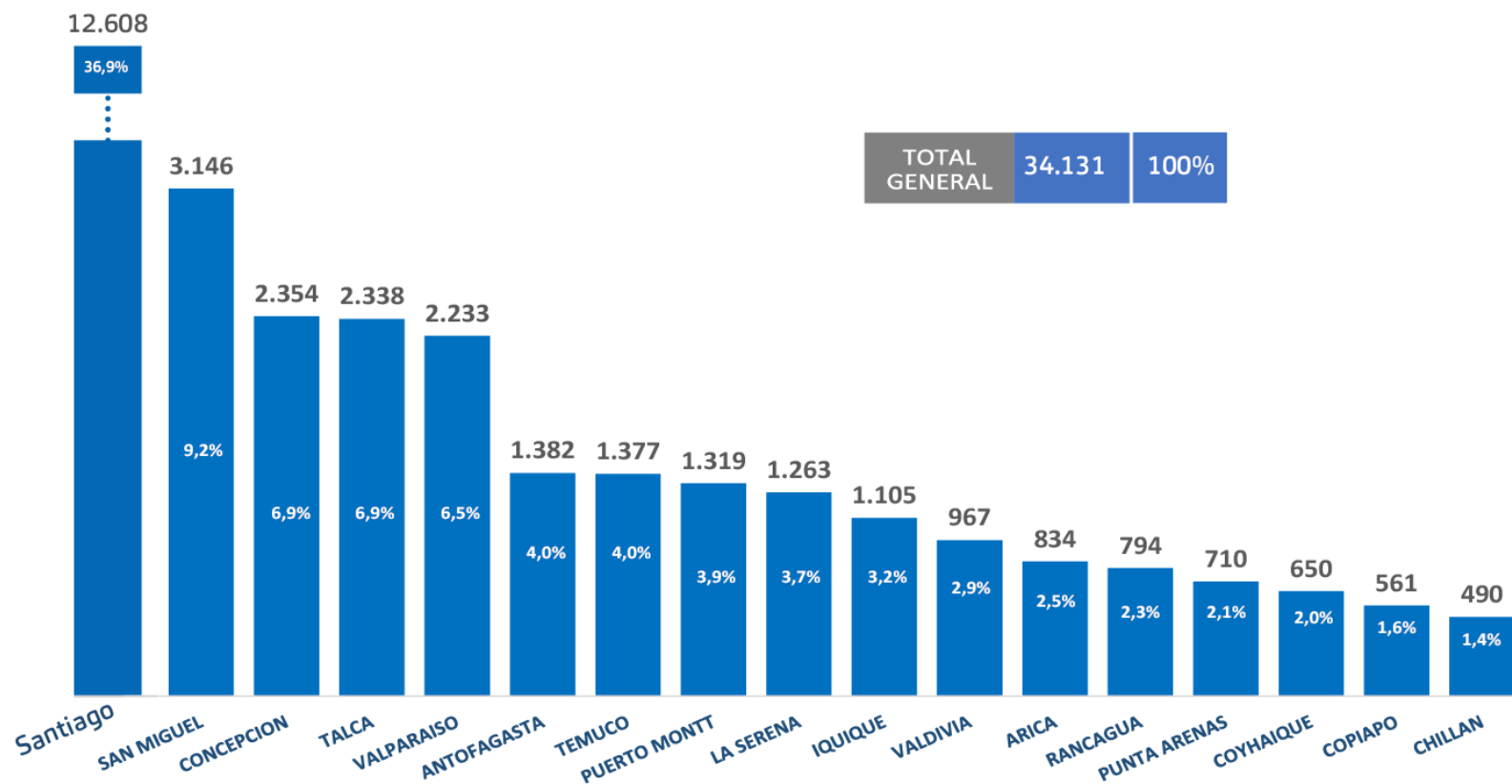


\*Otras materias:

- Cobros de Honorarios: 2
- Causas de menores o familia: 5
- Causas tributarias: 71
- Medio ambiente: 51
- Policía local: 63

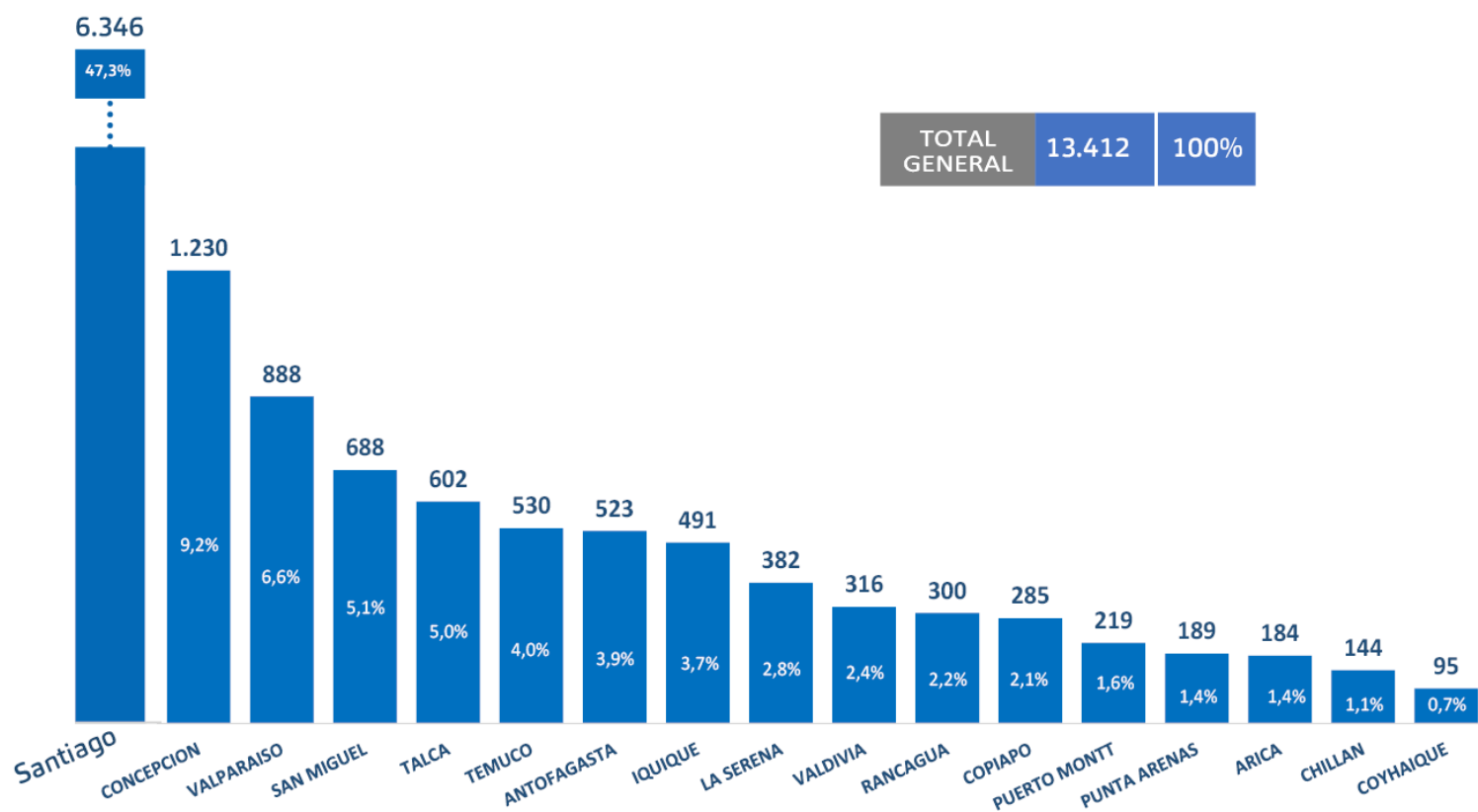


## Total de asuntos vigentes por Procuraduría Fiscal al 31 de diciembre de 2020

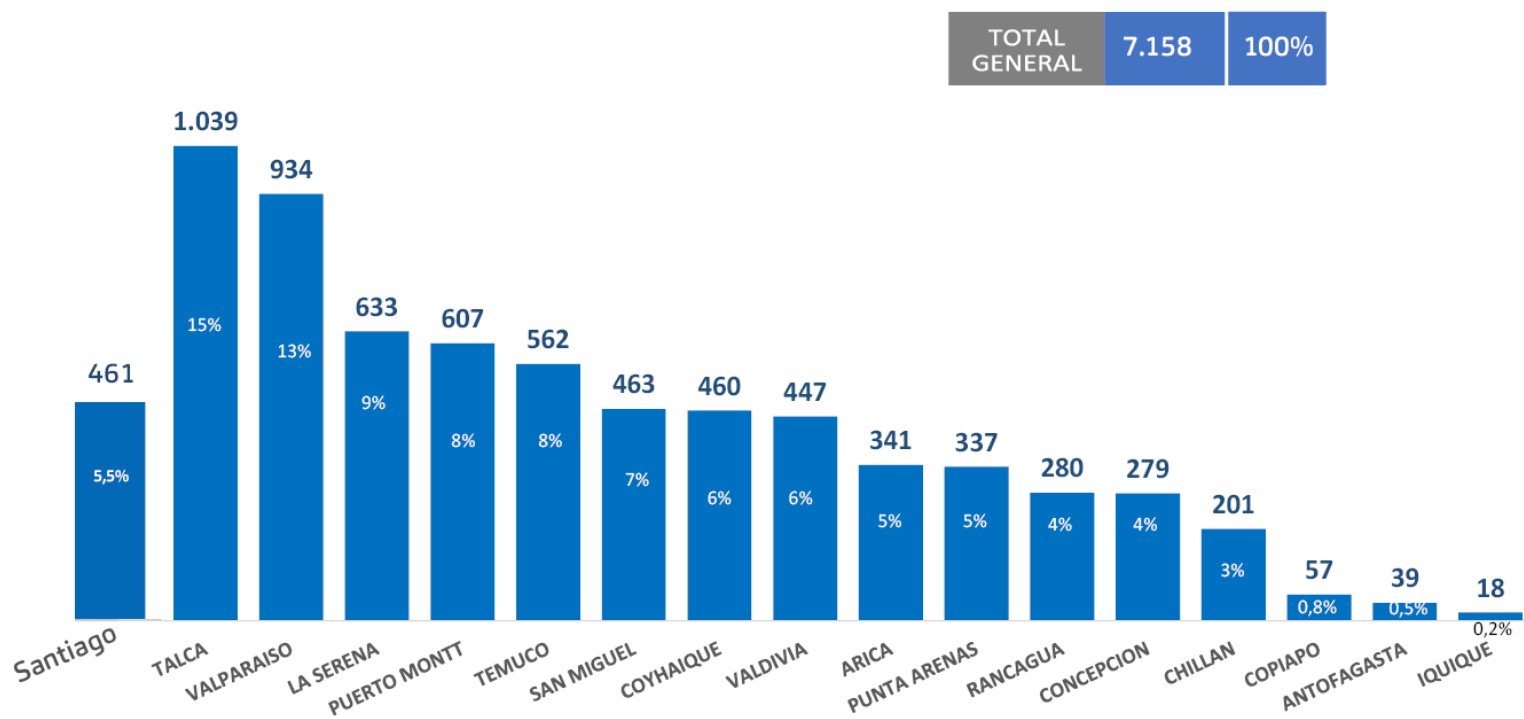




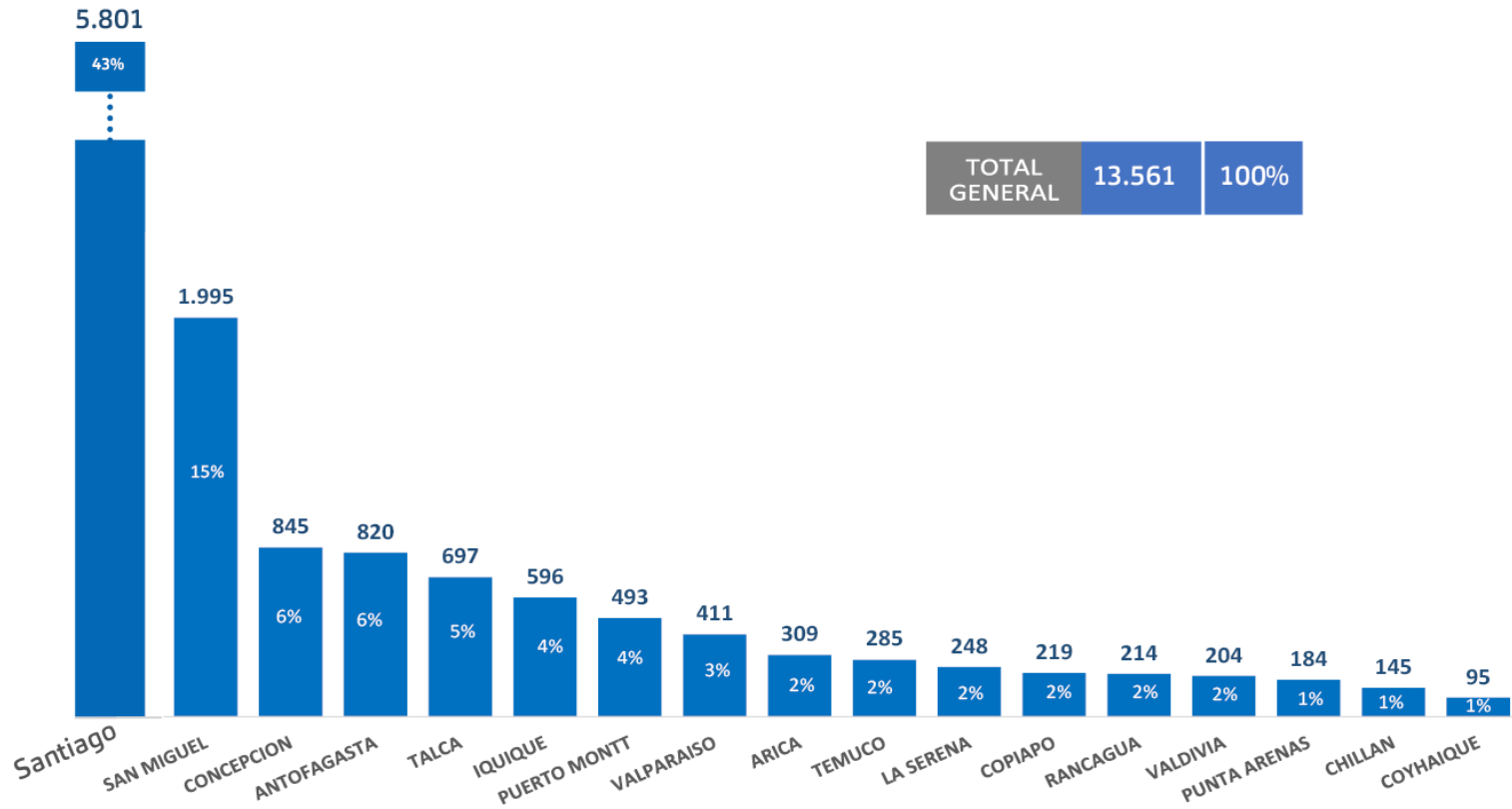
## Juicios vigentes por Procuraduría Fiscal al 31 de diciembre de 2020



## Asuntos judiciales no contenciosos vigentes por Procuraduría Fiscal al 31 de diciembre de 2020



## Número de gestiones extrajudiciales vigentes por Procuraduría Fiscal al 31 de diciembre de 2020



## Ingresos de nuevos asuntos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020\*



### Consideraciones generales:

- El total de ingresos corresponde al registro de nuevos asuntos en el SGC entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. No se consideran en este universo juicios reactivados (aquellos que fueron dados de baja y luego reactivados para realizar o incorporar un trámite en particular, encontrándose vigentes en el SGC al 31 de diciembre de 2020), exhortos, recursos de apelación (de artículo o de sentencia definitiva) y recursos que se tramitan ante la Excm. Corte Suprema (casación, apelación y unificación de jurisprudencia).
- Los nuevos juicios corresponden a causas en que interviene el CDE que se tramitan en jurisdicción contenciosa.
- Los nuevos asuntos judiciales no contenciosos consideran las consignaciones voluntarias por expropiaciones y las causas de procedimiento civil voluntario.
- Las nuevas gestiones extrajudiciales corresponden a cobranzas extrajudiciales, y aquellos análisis de antecedentes para un eventual inicio de acciones; así como todo juicio sobre el cual se está decidiendo la intervención del Consejo.

\* Esta tabla registra sólo el número de ingresos de nuevos asuntos – juicios, asuntos judiciales no contenciosos y gestiones extrajudiciales – producido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y no refleja la vigencia de éstos al 31 de diciembre. Lo anterior es importante de considerar, dado que el ingreso de gestiones extrajudiciales durante 2020 (13.757) resulta mayor al número total de gestiones extrajudiciales vigentes al 31 de diciembre (13.561). Lo anterior se explica porque, a esa fecha, varios de los nuevos ingresos registrados – correspondientes a cobranzas extrajudiciales y análisis de antecedentes – habían finalizado o fueron dados de baja.

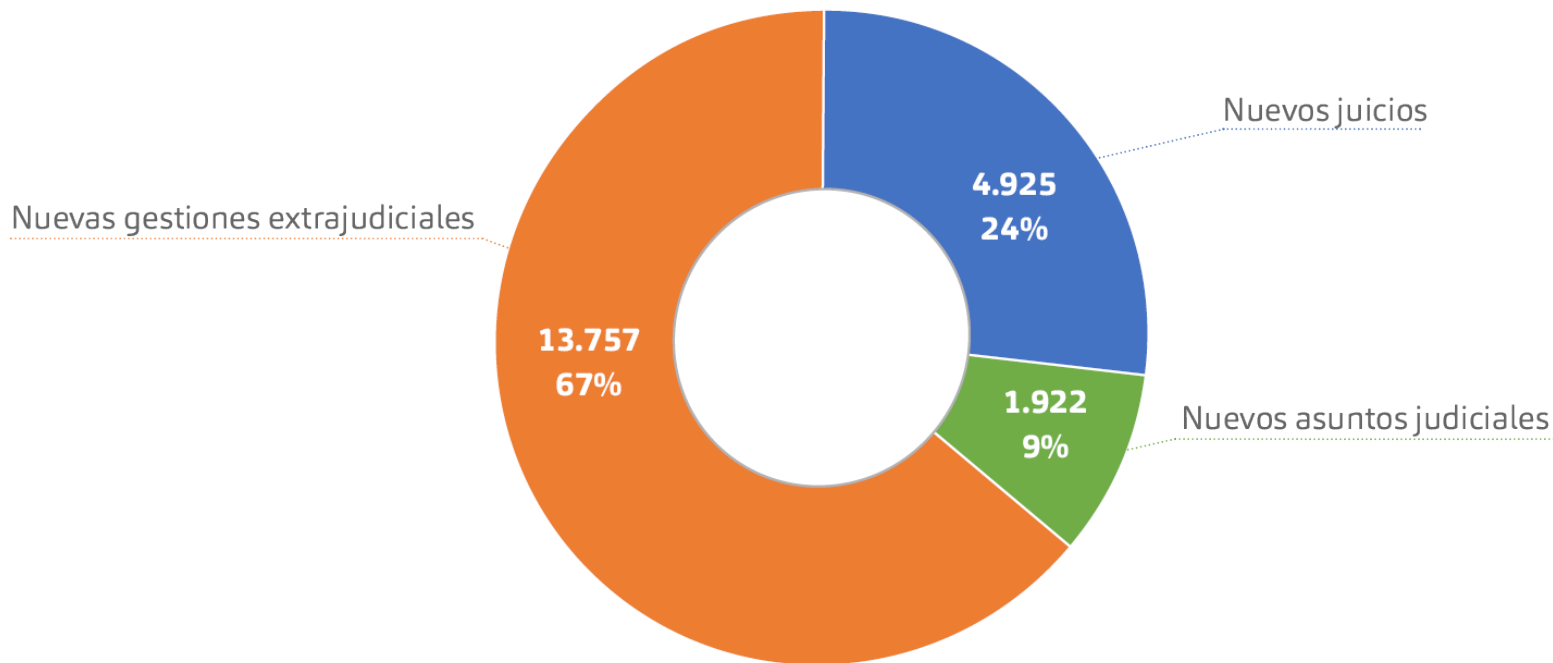
### Total de ingresos de nuevos asuntos por año Comparativo 2016-2020

AÑO	JUICIOS	Var. %	JUDICIALES NO CONTENCIOSOS	Var. %	GESTIONES EXTRAJUDICIALES	Var. %	TOTAL	Var. %
2016	4.696	-	1.818	-	10.179	-	16.693	-
2017	5.665	21%	2.714	49%	10.997	8%	19.376	16%
2018	6.249	10%	2.033	-25%	10.110	-8%	18.392	-5%
2019	5.831	-7%	1.893	-7%	14.018	39%	21.742	18%
2020	4.925	-16%	1.922	2%	13.757	-2%	20.604	-5%



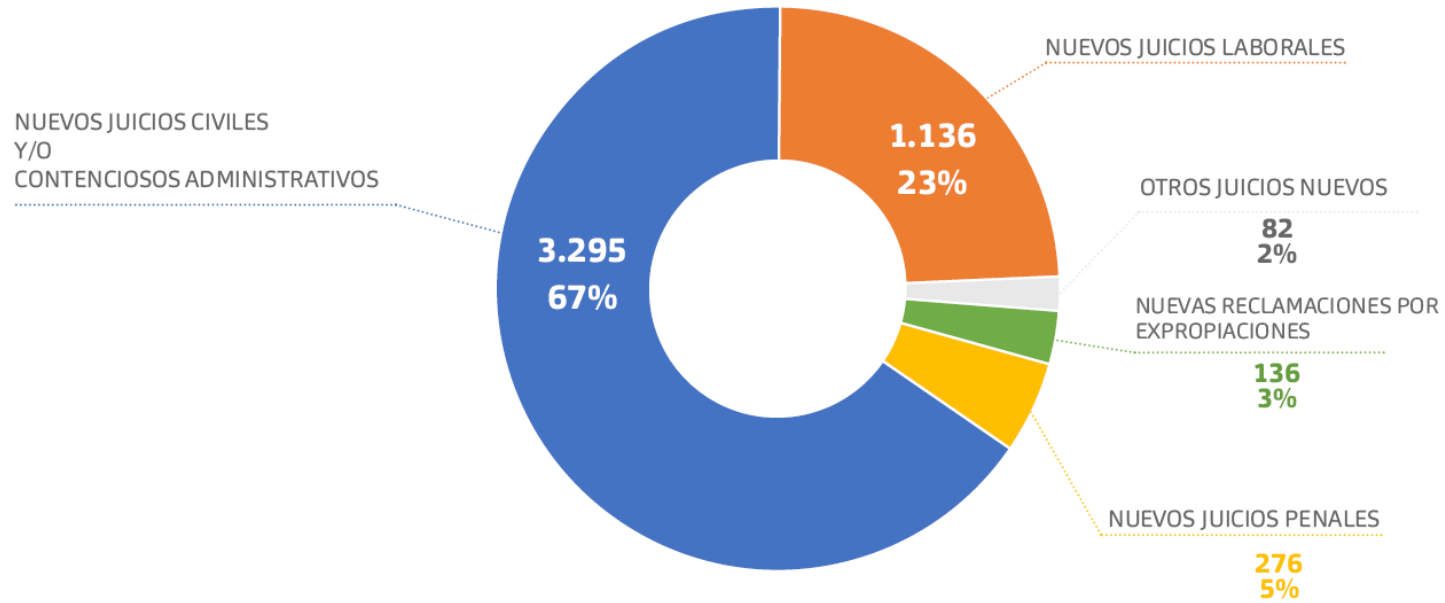
### Distribución de ingresos de nuevos asuntos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

TOTAL INGRESOS NUEVOS ASUNTOS: 20.604



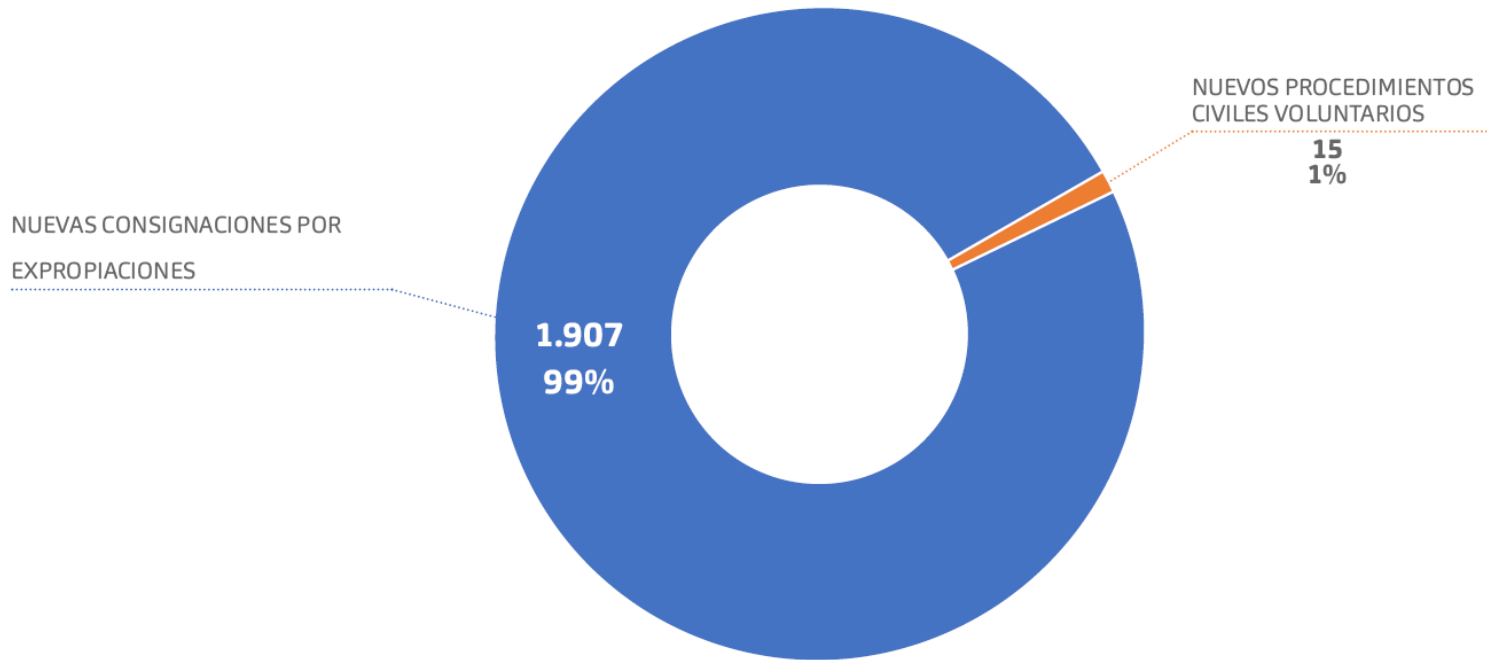
## Distribución de ingresos de nuevos juicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

TOTAL NUEVOS JUICIOS: 4.925



## Distribución de nuevos asuntos judiciales no contenciosos ingresados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

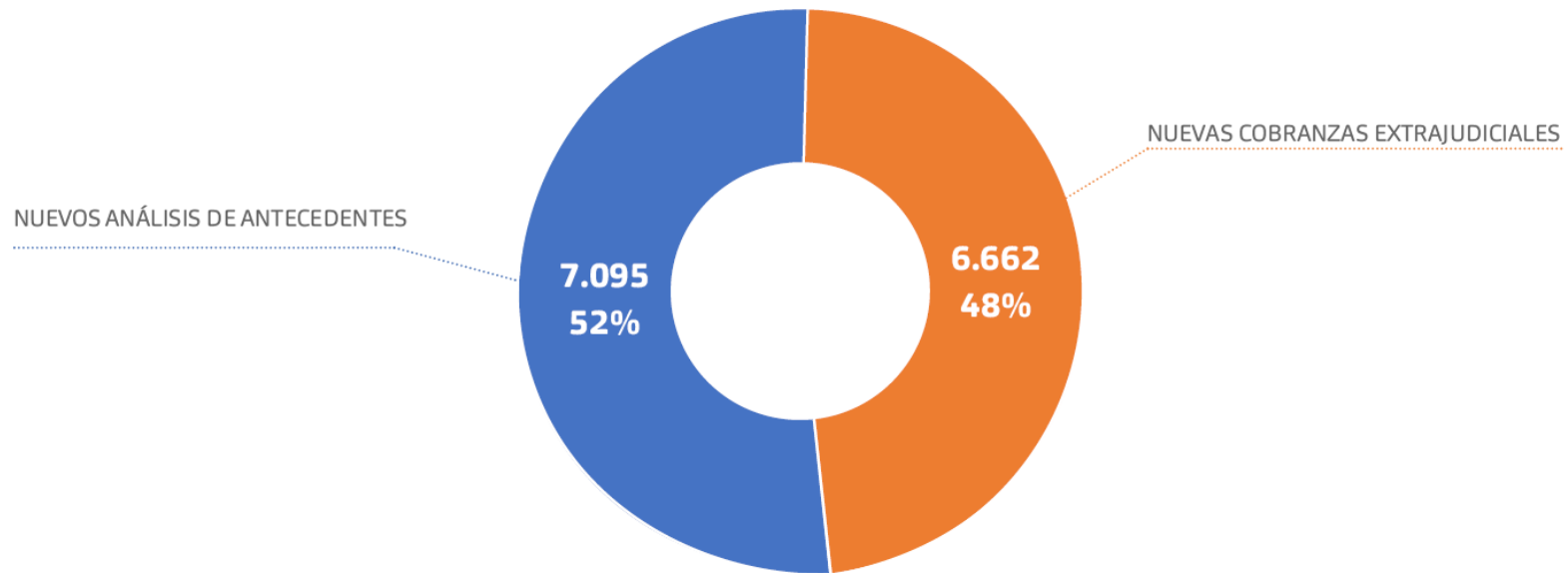
TOTAL DE ASUNTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS INGRESADOS: 1.922





## Distribución de nuevas gestiones extrajudiciales ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

TOTAL DE NUEVAS GESTIONES EXTRAJUDICIALES  
INGRESADAS: 13.757

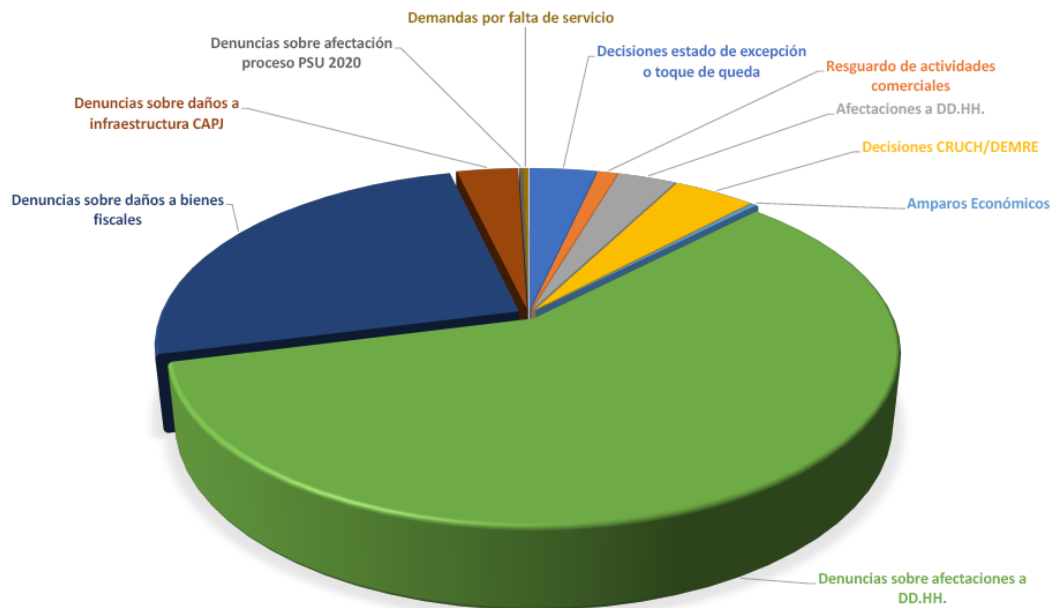


## Asuntos coordinados movilizaciones sociales

Datos al 31 de diciembre de 2020

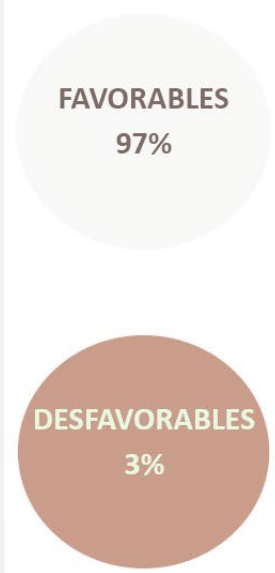
**TOTAL 3.105**

1. Acciones constitucionales:	
Decisiones estado de excepción o toque de queda	111
Resguardo de actividades comerciales	33
Afectaciones a DD.HH.	96
Decisiones CRUCH/DEMRE	135
Amparos Económicos	9
<b>Total</b>	<b>384</b>
2. Denuncias de carácter penal:	
Denuncias sobre afectaciones a DD.HH.	1.822
Denuncias sobre daños a bienes fiscales	783
Denuncias sobre daños a infraestructura CAPJ	101
Denuncias sobre afectación proceso PSU 2020	6
<b>Total</b>	<b>2.712</b>
3. Demandas civiles:	
Demandas por falta de servicio	9
<b>Total</b>	<b>9</b>



## Acciones Constitucionales Datos al 31 de diciembre de 2020

	Vulneraciones y Garantías Const.	Toque de Queda	Resguardo Comercio	CRUCH / DEMRE	Amparos Económicos	TOTAL
Inadmisibles	8	19	0	75	2	104
Terminadas sin sentencias	18	23	12	33	5	91
Rechazados	56	69	16	26	2	169
Acogidos	2	0	5	1	0	8
En tramitación	12	0	0	0	0	12
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>111</b>	<b>33</b>	<b>135</b>	<b>9</b>	<b>384</b>
Asuntos Terminados	88%	100%	85%	99%	100%	



## Resultados Denuncias por Daños a Bienes Públicos

Datos al 31 de diciembre de 2020

	Daños BOICOT / PSU	Daños a Bienes Públicos	Daños CAPI	Daños a Cuarteles	Daños Monumentos Nacionales	TOTAL
Bajas	6	561	24	114	6	<b>711</b>
Querellas	0	9	25	46	15	<b>95</b>
Decisión de Presentar Querella	0	2	18	1	0	<b>21</b>
Vigentes / Con antecedentes	0	5	0	13	5	<b>23</b>
Pendientes / A la espera de mayores antecedentes	0	0	34	0	0	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>577</b>	<b>101</b>	<b>174</b>	<b>26</b>	<b>884</b>



## Acciones Constitucionales COVID-19 Datos al 31 de diciembre de 2020

**293**  
Inadmisibles

**81**  
Terminadas  
sin sentencias

**159**  
Rechazados

**8**  
Acogidos

**63**  
En tramitación

**604**  
Total

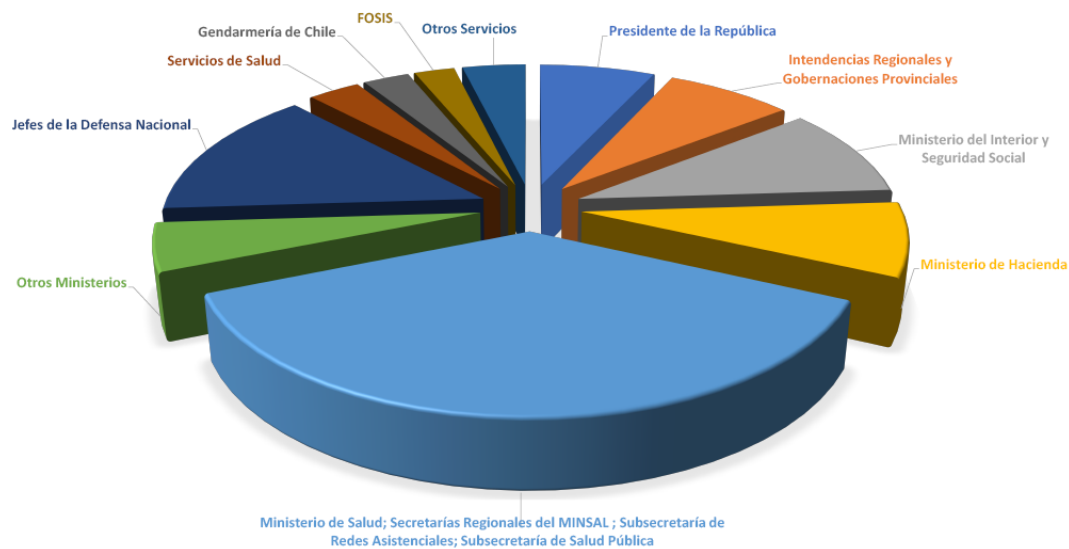
177 causas  
donde el CDE se ha  
hecho parte

8 causas  
donde el CDE ha  
hecho gestiones  
sin hacerse parte

22 Causas donde  
el CDE se ha hecho  
parte

Asuntos  
Terminados **90%**

### Instituciones y Servicios Representados por el CDE



## • Resultados de la gestión financiera 2020

### Una mirada a los resultados

El Consejo de Defensa del Estado ejecutó el 97,1% de los recursos que le fueron asignados durante el año pasado, resultado que evidencia una contracción de un 2,2% respecto a su comparativo interanual, y que se explica por un menor gasto operacional del Servicio como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales para el control de la situación sanitaria provocada por la pandemia.

La considerable disminución del uso de los vehículos institucionales generó ahorros en combustible, situación

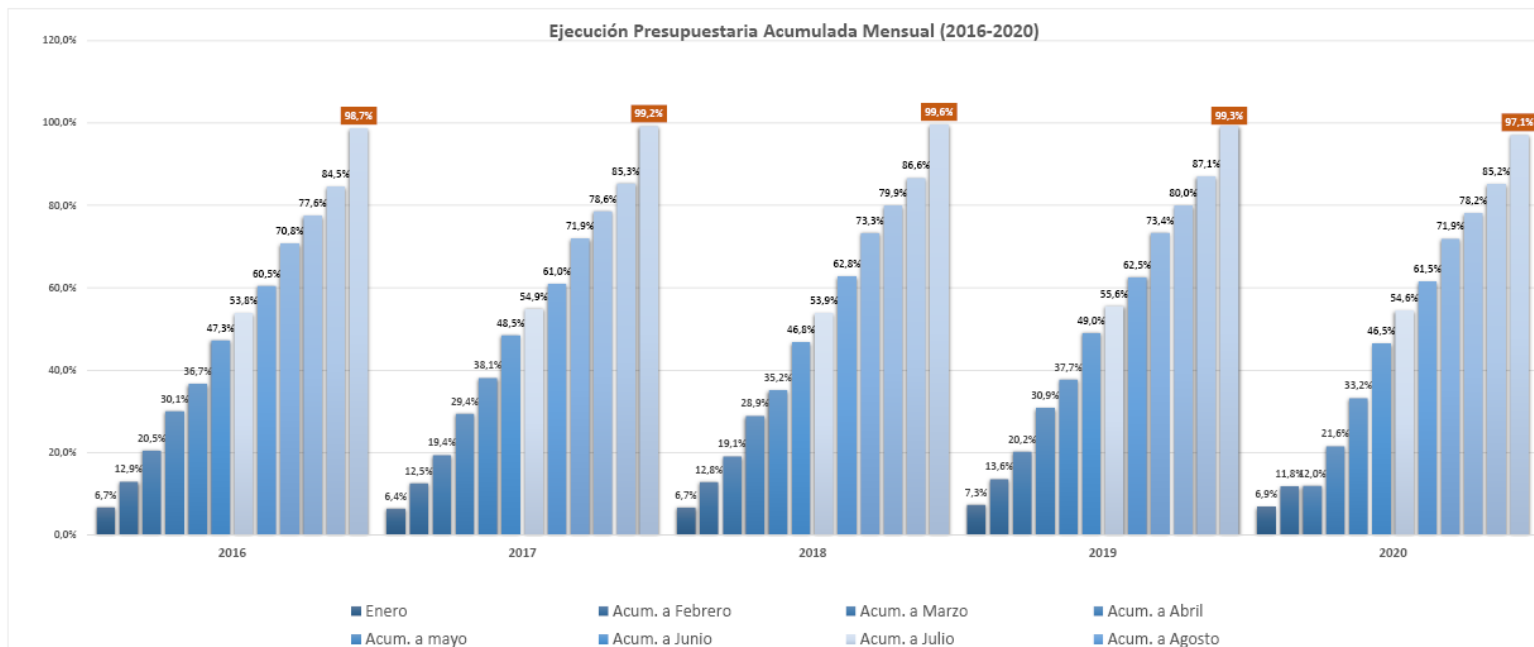
que se reiteró respecto de la utilización de los servicios básicos, como consecuencia de una sustancial disminución del flujo de funcionarios presenciales. Ello generó un ahorro superior a 60 millones de pesos, lo que se tradujo en un gasto promedio 24% menor en consumo de servicios básicos. Además, los fondos fijos de las distintas Procuradurías Fiscales, el gasto asociado a diligencias judiciales y los recursos destinados al servicio proporcionado por mediadores externos se vieron sub ejecutados, producto de la situación sanitaria que atravesó el país.

La ejecución presupuestaria se ilustra en el siguiente gráfico:

Como puede apreciarse en el gráfico, aun cuando la situación sanitaria produjo una contracción en el gasto, la ejecución presupuestaria durante 2020 resultó razonable, lo que corrobora que la totalidad de los recursos asignados son necesarios para la operación y funcionamiento del Servicio y da cuenta de un adecuado funcionamiento de su área de compras y finanzas, reestructurada durante el año anterior.



Precisamente, planificar su gestión financiera permitió al CDE cumplir con un nuevo compromiso instaurado por el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), que fijó un tope de 15% de ejecución de recursos durante el mes de diciembre, con el propósito de incentivar la distribución del gasto anual y evitar que éste se concentre el último mes del calendario. Lo anterior se aprecia en el siguiente gráfico, que da cuenta de una disminución paulatina de la ejecución presupuestaria durante esos meses los últimos cinco años, pasando de 14,2% a 11,9%.



Desde el punto de vista de los recursos asignados, al realizar el ejercicio de ajustar los presupuestos anuales a valores del año 2020, de modo que puedan ser comparables metodológicamente, se evidencia que la alta volatilidad o dispersión del monto global asignado en los primeros períodos comenzó a normalizarse a partir de 2013.

Luego, al comparar el presupuesto 2020 con los recursos asignados en los dos periodos anteriores, se constata una progresiva disminución del presupuesto percibido, que fue de M\$401.955, en 2018, a M\$78.711, en 2019. Sin

embargo, aun considerando la rebaja aplicada durante 2020, como consecuencia de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia, el Servicio evidenció un aumento en su presupuesto global. Ello se explica debido a que se encontraban contemplados previamente los recursos necesarios para el traslado al nuevo edificio institucional, reflejados en un incremento de M\$680.273, respecto de 2019.







## Indicadores de gestión financiera

Para 2020 fue asignado al Consejo de Defensa del Estado un presupuesto inicial de M\$24.795.976, monto que experimentó un posterior incremento de M\$3.109.057, obteniéndose un presupuesto final de M\$27.905.033. De ese monto total, el Servicio ejecutó M\$27.091.742, lo que correspondió a un gasto global de 97,1%. Ello se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Presupuesto Inicial Año 2020	Modificaciones Año 2020	Presupuesto Año 2020	Ejecutado a la Fecha	Saldo Presupuestario	% Ejecución
21: Gastos en Personal	19.677.888	3.587.187	23.265.075	23.236.094	28.982	99,9%
22: Bs y Ss. de Consumo	3.770.068	-1.318.962	2.451.106	2.055.383	395.723	83,9%
23: Prest. de Seguridad Social	0	187.165	187.165	187.050	115	99,9%
24: Transferencias Corrientes	276.233	-68.000	208.233	206.699	1.534	99,3%
25: Integros al Fisco	0	765.000	765.000	765.000	0	100,0%
26: Otros Gastos Corrientes	0	15.000	15.000	15.000	0	100,0%
29: Adq. Activos No Financieros	1.071.787	-163.688	908.099	521.161	386.938	57,4%
03: Vehículos	18.378	-18.378	0	0	0	0,0%
04: Mobiliario y Otros	192.993	207.007	400.000	174.637	225.363	43,7%
05: Máquinas y Equipos	188.887	-178.887	10.000	9.318	682	93,2%
06: Equipos Informáticos	9.301	-9.301	0	0	0	0,0%
07: Programas Informáticos	662.228	-164.129	498.099	337.207	160.892	67,7%
34: Servicio de la Deuda	0	105.355	105.355	105.355	0	100,0%
07: Deuda Flotante	0	105.355	105.355	105.355	0	100,0%
<b>Totales</b>	<b>24.795.976</b>	<b>3.109.057</b>	<b>27.905.033</b>	<b>27.091.742</b>	<b>813.290</b>	<b>97,1%</b>

La variación presupuestaria de M\$3.109.057, se explica en los siguientes ítems:

- **Gastos en personal:** Se registró una disminución presupuestaria de M\$42.995, como consecuencia del financiamiento parcial para los retiros voluntarios, y de M\$788.783, producto de la rebaja realizada para financiar la emergencia sanitaria. A su vez, un incremento de M\$4.418.965 percibido mediante los bonos de incentivos tributario y bonos de modernización

-M\$3.088.371 y M\$1.033.185, respectivamente. A ello se añadió un diferencial de reajuste del año anterior por M\$107.409, y una reasignación presupuestaria desde el Subtítulo 22 por M\$190.000, destinada al financiamiento de remuneraciones y viáticos. En total, se incrementó el Subtítulo 21 en M\$3.587.187.

- **Gastos en bienes y servicios de consumo:** Durante 2020, el presupuesto asociado al Subtítulo 22, referido a bienes y servicio de consumo, sufrió una variación negativa de M\$1.318.962, producto de los dos ajustes fiscales para financiar la pandemia (M\$100.661 y M\$389.881) y a un ajuste de M\$623.419 para financiar remuneraciones, viáticos, mobiliarios y el proyecto informático para la construcción del nuevo "Sistema Integrado de Gestión de Causas", SIGC.

- **Prestaciones de seguridad social:** Se refiere al desembolso generado para los funcionarios que se acogen a retiro voluntario. En 2019 se acogieron a esta modalidad dos funcionarios y, en 2020, lo hicieron seis. Los recursos que se ejecutaron bajo este concepto fueron cofinanciados por el Servicio en M\$42.995, y por el Tesoro Público en M\$144.170, destinándose para ello una suma global de M\$187.165.

- **Transferencias corrientes:** Este subtítulo se relaciona con un Programa de juicios laborales que ejecuta el Servicio, cuyo presupuesto inicial contemplaba la contratación de 13 funcionarios a honorarios para el desempeño de funciones litigiosas en ese ámbito. Sin embargo, producto del ajuste presupuestario enfrentado durante 2020, solo fue posible contratar a nueve profesionales, lo que generó una disminución de recursos por M\$68.000 que, en su defecto, fueron destinados a financiar parte de otras obligaciones que resultaron afectadas por el mencionado ajuste presupuestario.

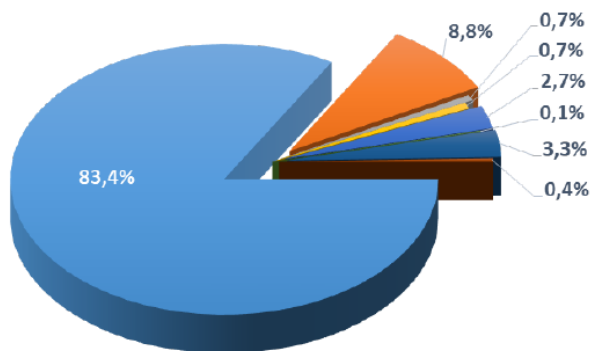
- **Integros al Fisco:** Mediante el Oficio Circular N°11, de 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda dispuso que los Servicios Públicos que contaran con recursos disponibles en sus cuentas corrientes bancarias efectuaran el reintegro de dichos fondos al Tesoro Público. Complementariamente, a fines del mes de octubre, se solicitó la regularización presupuestaria de la ejecución de los integros efectuados por el Servicio, que ascendían a M\$765.000.

- **Otros gastos corrientes:** Este ítem corresponde a la solicitud de apertura del Subtítulo 26, en lo que se refiere a compensaciones por daños a terceros y/o a la

propiedad por concepto de pago de transacciones judiciales, para dar cumplimiento a la transacción celebrada en la causa caratulada “Yáñez con Fisco y Consejo de Defensa del Estado”\*. Dicha transacción fue aprobada mediante acuerdos adoptados por el Consejo en sesiones de 12 y 26 de mayo de 2020, en los que se consideró que el monto transigido es adecuado para resarcir los daños materia de la demanda. En consecuencia, el año pasado se procedió a indemnizar a la demandante por la suma de M\$15.000, una vez efectuado el procedimiento administrativo correspondiente. Para 2021, se estipuló un complemento de ese pago por un monto de M\$35.000, que será financiado por la Tesorería General de la República.

- **Adquisiciones de activos no financieros:** Como consecuencia del ajuste fiscal materializado en 2020, el presupuesto inicial aprobado para este ítem disminuyó en M\$665.107, razón por la cual debió ser suplementado por medio de otros subtítulos, principalmente, a través del Subtítulo 22. Los recursos se destinaron a la adquisición de mobiliario para el nuevo edificio institucional, el traslado de la Procuraduría Fiscal de Concepción a sus nuevas dependencias y la continuidad del proyecto informático “Sistema Integrado de Gestión de Causas”, entre otros.

Distribución Presupuesto 2020

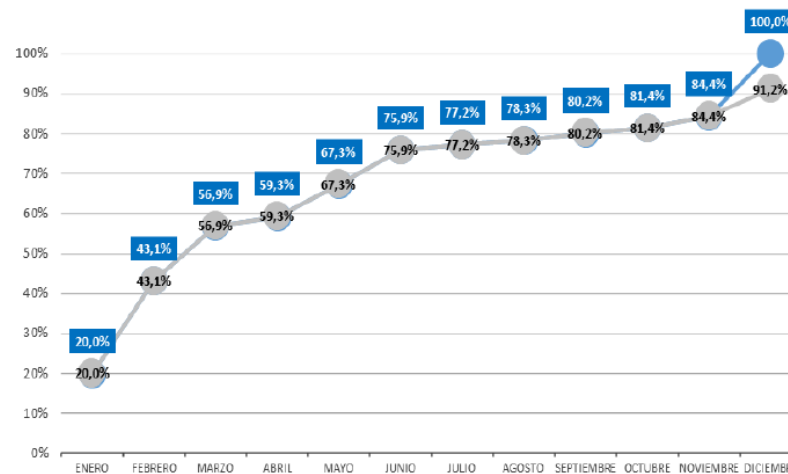


- 21: Gastos en Personal
- 22: Bs y Ss. de Consumo
- 23: Prest. de Seguridad Social
- 24: Transferencias Corrientes
- 25: Integros al Fisco
- 26: Otros Gastos Corrientes
- 29: Adq. Activos No Financieros
- 34: Servicio de la Deuda

\* ROL C-939-2019, Tercer Juzgado de Letras de Arica.

Desde el punto de vista de la distribución del presupuesto durante 2020, el mayor componente de gasto se radicó en el ámbito operativo, destinándose más de 92,2% de los recursos a remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios de consumo.

En tanto, el Plan Anual de Compras (PAC) 2020 se ejecutó en 91,2%, lo que equivale a la suma de M\$ 969.889. Como consecuencia de las medidas adoptadas durante la pandemia, se suspendieron algunas adquisiciones previstas en el plan de compras original, por un monto de M\$ 93.257. Ello se ilustra en el siguiente gráfico.



—●— Planificación PAC Inicial (%) —●— Ejecución PAC Real (%)





## Indicadores de gestión financiera

Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Efectivo[1]			Avance[2]	Notas
	Indicador		2018	2019	2020	2020/ 2019	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	%	83,9%	83,7%	97,8%	116,9%	3
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	86,1%	83,8%	92,3%	110,2%	4
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,0%	100,0%	99,8%	99,8%	5
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	106,5%	119,4%	108,2%	90,6%	6
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	106,1%	28,3%	43,5%	153,6%	7
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	63,5%	18,1%	30,1%	165,9%	8

### Notas:

- Las cifras se expresan en miles de pesos correspondientes al año 2020.
- El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100% indica mejoramiento, un valor menor a 100% corresponde a un deterioro de la gestión, y un valor igual a 100% indica que la situación se mantiene.
- El comportamiento del Aporte Fiscal (AF) obedece a las peticiones normales de presupuesto de ingresos y gastos y a las dos rebajas presupuestarias decretadas para el manejo de la emergencia sanitaria.
- El indicador revela mayores ingresos propios respecto de 2019.
- La disminución del indicador se debe principalmente a la entrada en vigencia del pago de proveedores que se realiza por medio de TGR. Los aportes fiscales se van contabilizando en la medida que la TGR ejecuta estos gastos.
- La disminución del indicador se debe, principalmente, a la entrada en vigencia del pago

de proveedores que se realiza por medio de TGR. Los aportes fiscales se van contabilizando en la medida que la TGR ejecuta estos gastos.

7. El aumento registrado por este indicador se explica por el incremento de la deuda flotante en relación con el año 2019, tras la puesta en marcha del sistema de pago centralizado.

8. El aumento de este indicador se debe, principalmente, al mismo efecto señalado en el indicador anterior. Es decir, el porcentaje de deuda flotante fue superior al de ese periodo.

Análisis del Resultado Presupuestario año 2020*				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>371.991</b>	<b>257.476</b>	<b>629.467</b>
	<b> Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>7.055</b>	<b>7.055</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	306.132	306.132
215	Acreedores Presupuestarios	0	-299.077	-299.077
	<b> Disponibilidad Neta</b>	<b>360.203</b>	<b>267.132</b>	<b>627.335</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	360.203	267.132	627.335
	<b> Extrapresupuestario Neto</b>	<b>11.788</b>	<b>-16.710</b>	<b>-4.922</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	54.030	15.865	69.895
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-38.609	-28.942	-67.551
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.633	-3.633	-7.266
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

\* Corresponde a ingresos devengados menos gastos devengados.